

Indican Ataques a Muñoz No Demorarían la Acción En Favor de Constitución

Piden Cámara Dé su Apoyo A Documento

El Comité de lo Interior Aprobó por Unanimidad Informe de Miembros

WASHINGTON, mayo 1. (PU)— El Comité de la Cámara sobre Asuntos Insulares y de lo Interior, en un informe rendido hoy a la Cámara de Representantes solicita de ésta que imparta su aprobación incondicional a la constitución de la comunidad autónoma de Puerto Rico.

El informe fué presentado por el presidente del Comité, el representante John R. Murdock (demócrata de Arizona) antes de haber transcurrido una semana de la fecha en que el grupo votó unánimemente en favor de recomendar el documento.

"El Comité sobre Asuntos Insulares y de lo Interior, al cual fué referida la Resolución Conjunta que aprueba la Constitución de la Comunidad Autónoma de Puerto Rico, adoptada por el pueblo de Puerto Rico el 3 de marzo de 1952, habiendo considerado la misma la informa favorablemente sin enmiendas y recomienda que sea aprobada la Resolución Conjunta", dice el informe.

Las recomendaciones del Comité indican que cuando el Congreso promulgó la ley número 600 para dar a Puerto Rico su propia constitución, estableció únicamente dos estipulaciones con respecto de su contenido:

"La referida Constitución deberá disponer para la creación de un gobierno de forma republicana y tendrá una carta de derechos individuales".

Al observar que el presidente Truman al momento de recomendar la Constitución al Congreso ya había determinado que el documento satisfacía ambos requisitos, el informe del Comité destaca que hay necesidad aún de ciertas declaraciones aclaratorias "debido a que ciertos grupos minoritarios de Puerto Rico han intentado inyectar otros issues en la propuesta sobre una constitución.

El informe niega en forma categórica las alegaciones que se han hecho en el sentido de que al aprobar el documento el Congreso estaba habilitando a la Isla para obtener la estidadad.

"La aprobación de esta Constitución por parte del Congreso no cambiará la relación fundamental de Puerto Rico con los Estados Unidos en su aspecto político, social o económico", afirma el informe.

Pero el Comité entiende que la Constitución aumentará el grado de gobierno propio que tiene ahora el pueblo que habita el territorio.
(Continúa en la página 34, Col. 5)